



Visa para estudios superiores / curso propedéutico (*Studienkolleg*) y curso de idioma preparatorio para los estudios en una universidad / escuela superior técnica (FH)

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado, se requiere generalmente la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas

¡Importante!

Debido a la alta demanda de citas, es recomendable ocuparse lo antes posible de la admisión o aceptación de la universidad.

- Durante los estudios, se puede trabajar a tiempo parcial para costear los gastos de manutención.
- Después de concluir los estudios, tiene la posibilidad de buscar un empleo en Alemania.
- Para más información sobre los estudios en Alemania, consulte también <https://www.study-in-germany.de>.

¡Importante!

Si usted ya mandó solicitudes de admisión a escuelas de enseñanza superior/cursos propedéuticos (*Studienkolleg*) en Alemania, pero todavía no ha recibido una carta de aceptación, ello no obstante puede solicitar un visado. En este caso, consulte la [hoja informativa Búsqueda de un puesto de formación profesional / solicitud de admisión a estudios universitarios](#).

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos(2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Dos (2) copias simples de la carta de aceptación de la universidad/del *Studienkolleg* en donde venga **indicado el idioma** en el que se impartirán las clases.

Para estudiantes de doctorado (PhD):

- Dos (2) copias de la carta de invitación del profesor / la institución de investigación que supervisará su trabajo, con firma y sello de la universidad/institución investigadora, así como con una breve descripción del proyecto de investigación y, en dado caso, la admisión de la universidad a un doctorado.
-
- Dos (2) copias simples del comprobante de conocimientos del idioma en que se impartirán las clases, como pueden ser:
 - Confirmación en la carta de admisión de que los conocimientos de idioma son suficientes **o**
 - Aprendizaje del idioma mediante un curso de idioma preparatorio para los estudios (*studienvorbereitender Sprachkurs*)
Comprobante de inscripción en un curso intensivo de idiomas preparatorio para los estudios (mín. 18 horas/semana) en una escuela de idiomas alemana, indicando el lugar del curso, la duración y el nivel de idiomas al principio y al final del mismo, así como el comprobante de los honorarios pagados **o**
 - Certificado original de conocimientos del idioma alemán reconocido por el sistema ALTE que corresponda, como mínimo, al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas **o**
 - Si el idioma de enseñanza es el inglés: resultados satisfactorios del examen IELTS o TOEFL p. ej.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa **no** serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Dos (2) copias simples del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa Financiamiento](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 861,- € mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por un año de adelantado. Es decir, en el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de **por los menos 10.332,- €**.

Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):

Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y el monto que estará disponible cada mes**. **No** es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. El comprobante de depósito o transferencia bancaria no es válido sin la confirmación oficial del banco mencionada arriba.

- Si corresponde: Dos (2) copias simples de la carta de confirmación de la beca equivalente a 861,- € mensuales

¡Importante!

En caso de que la beca sea menor a 861,- € mensuales, se deberá comprobar que la diferencia será cubierta a través de otro medio (una cuenta bloqueada).

Para un curso de idioma preparatorio para los estudios en una universidad alemana, escuela superior técnica o en un *Studienkolleg*, adicionalmente:

- Dos(2) copias de los comprobantes que acrediten que se ha ocupado de investigar sobre la rama de estudio/ el objetivo del estudio previstos y realmente está interesado/a en seguir esa carrera (p. ej. cumpliendo con los requisitos de admisión, mandando su solicitud de admisión mediante UniAssist y/o la carta de aceptación)
- Certificado de Abitur original o certificado de bachillerato original con apostilla y traducción al alemán hecha por un perito traductor
- Dos (2) copias del certificado de Abitur o del certificado de bachillerato original con apostilla y traducción al alemán hecha por un perito traductor

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- € (o bien 37,50 € para menores de edad). Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



¡Usted deberá entregar una copia firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que:

- he leído completamente esta hoja informativa y la he impreso,
- tengo todos los documentos requeridos completos y
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de